Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 799/2017

San Juan Bautista, Misiones, "Cuna de Mangaré" 11 de diciembre de 2017.-

POR LA QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA MT S.A., DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, CON RUC NRO. 80064825-0, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA MULTIUSO, EN EL EN EL COLEGIO NACIONAL MBURICARETA, DE LA COMPAÑÍA DE MBURICARETA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL.----------

VISTO : Visto el informe de evaluación por la cual, recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo requerido por los anexos del llamado, y refrendado por la Honorable Junta Municipal, y;

CONSIDERANDO : Que; la Ordenanza Municipal Nro 007/2016 Que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Juan Btta Misiones.----------

Qué; corresponde al Ejecutivo Municipal, dictar las normas necesarias para el normal desarrollo de las actividades que se realicen dentro de la Institución.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR, la adjudicación de la Firma **MT S.A.,** de la Ciudad de Coronel Oviedo, con RUC Nro80064825-0, para la construcción una cancha multiuso, en el en el colegio nacional Mburicareta, de la Compañía de Mburicareta, del distrito de san juan bautista misiones, a través de la modalidad de concurso de ofertas plurianual, del Distrito de San Juan Bautista Misiones, por un monto de **Gs. 340.070.000** (trescientos cuarenta millones setenta mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos).--------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal